

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL"	SBEN N° 13/2025	476.715
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
<ul style="list-style-type: none"> Abg. Marco Giménez, Lic. Carlos Cáceres, Representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas, designados según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1327/2025, del 29/10/2025. Tec. Hugo Ocampos, Representante de la Dirección Nacional de Salud Mental, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1328/2025, el 29/10/2025. 	Asunción, Paraguay	29/10/2025 – 17:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Por Nota DNSM N° 710/2024 del 04/09/2024 la Dirección Nacional de Salud Mental, solicita el inicio de la Licitación Pública Nacional N° 60/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL" – ID 445.651.

Resolución DGAF N° 2539 de fecha 18/09/2025 "POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 60/2024 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE PARA DNSM PLURIANUAL – ID: 445.651"

Nota DNSM N° 927/2025 de fecha 19/09/2025 de la Dirección Nacional de Salud Mental, en la que se informa la persistencia y urgencia de la necesidad de los equipos de transporte.

Resolución D.G.A.F. N° 2754 de fecha 09/10/2025 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 13/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL" - ID N° 476.715.

Dictamen DOC N° 188/25 del 06/10/2025 POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 28/10/25, se emite el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose la participación de 01 (un) oferente. De acuerdo a lo previsto en las normativas que rigen los procesos de Subasta a la Baja Electrónica, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres Electrónicos en fecha 29/10/25 a las 10:30 horas, observándose la recepción de la oferta del participante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica Nacional, que se detalla a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
1. TAPE RUVICHA SAECA – RUC N° 80014552-6	GS. 650.000.000.-

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA: Ninguna.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en la Normativa Vigente, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.

N° de Orden	Empresa	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	TAPE RUVICHA SAECA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 21° DE LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Para determinar que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 21 de la Ley 7021/22, este Comité procedió de la siguiente manera:

HUGO F. OCAMPOS
Dpto. Administrativo
Dirección Nacional de Salud Mental

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Abg. Marco Giménez, Jefe
Dpto. de Asesoría
Dirección General de Administración y Finanzas

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Verificación Documental: TAPE RUVICHA SAECA

Documento	Presentación
Formulario de Ofertas	CUMPLE OFERTA ELECTRÓNICA
Declaración Jurada de Personas	CUMPLE OFERTA ELECTRÓNICA
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento	CUMPLE OFERTA ELECTRÓNICA
Constancias de registro de estructura jurídica	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR
Constancias de beneficiarios finales	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE OFERTA ELECTRÓNICA
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR

Seguidamente, se detalla la verificación de cada inciso del Art. 21 de la Ley 7021/22, conforme a la guía instructiva publicada en el SICP:

Inciso (a) y (d) AUTORIDADES NACIONALES Y FUNCIONARIOS PUBLICOS

Se verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (<https://www.paraguay.gov.py/estado>) si las personas citadas más abajo, Representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte del expediente administrativo.

TAPE RUVICHA SAECA			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
854190	PABLO XAVIER PAPPALARDO BEDOYA	8430400	No registra datos
818940	MARÍA TERESA PAPPALARDO BEDOYA	8430402	No registra datos
854192	JORGE ENRIQUE PAPPALARDO BEDOYA	8430406	No registra datos
854191	MARCO ESTEBAN PAPPALARDO BEDOYA	8430410	No registra datos
1180354	VÍCTOR BRÍGIDO SERVÍN GONZÁLEZ	8430412	Registra Datos como Docente (*)

(*) VÍCTOR BRÍGIDO SERVÍN GONZÁLEZ, conforme a la constancia mencionada presenta registros en el SINARH, desempeñándose como docente. Sin embargo, conforme lo establece la Ley 1626 en su Art. 2° inciso f) “los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica” se encuentran exceptuados de las imposibilidades de contratar con el Estado.

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Así también se ha verificado en los diferentes portales de acceso público <https://datos.hacienda.gov.py/data/nomina>; <https://www.datos.gov.py/group/tribunal-superior-de-justicia-electoral-tsje>; <https://silpy.congreso.gov.py/web/legisladores>, en donde se pudo corroborar que la nómina de declaración jurada de personas declaradas por la firma TAPE RUVICHA SAECA, no se encuentran comprendidos en los incisos (a y d) del Artículo 21 de la Ley 7021/2022.

Inciso (b) y (e) POR LA VINCULACION SOCIETARIA O DE REPRESENTACION

Se ha verificado las siguientes documentaciones:

Empresa	Formulario de Declaración Jurada de Personas	Constancia de Registro de Estructura Jurídica	Constancia de Registro de Beneficiarios Finales	Declaración jurada de Conocimiento de la existencia de un conflicto de interés respecto a los funcionarios intervinientes en el procedimiento.
TAPE RUVICHA SAECA	Presenta	Nº 6649459	Nº 6648899	Presenta

La firma TAPE RUVICHA SAECA o sus representantes, no se encuentran comprendidos en los incisos (b y e) del Artículo 21 de la Ley 7021/2022

Inciso (c) y (f) POR EL VINCULO FAMILIAR

Se ha verificado las siguientes documentaciones:

Empresa	Formulario de Declaración Jurada de Personas	Declaración jurada de Conocimiento de la existencia de un conflicto de interés respecto a los funcionarios intervinientes en el procedimiento
TAPE RUVICHA SAECA	Presenta	Presenta

Según las declaraciones juradas presentadas la firma TAPE RUVICHA SAECA, y sus representantes no se detectan vínculos familiares y no cuenta con conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Inciso (g) y (k) POR CONTRATOS RESUELTOS ADMINISTRATIVAMENTE O SITUACION DE MORA

Que, conforme Memorándum DLIC N° 1332/2025 de fecha 30/10/2025, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de la empresa participante, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 21 inciso "g" de la Ley 7021/22.

Que, mediante Memorándum A.J. / D.N.V.C. N° 816/2025, de fecha 31/10/2025, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: "No obran antecedentes de rescisión administrativa de contratos suscritos con la empresa "TAPE RUVICHA SAECA – RUC N° 80014552-6" conforme lo establecido en la citada norma legal."

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 680/2025 de fecha 03/11/2025, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 21 inc. "k" requerido por Memorando DLIC N° 1333/2025 del 30/10/2025 cuanto sigue: "Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."

Inciso (h) POR INHABILITACION DE LA DNCP

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que el oferente TAPE RUVICHA SAECA, se encuentra habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.

Inciso (i) y (j) POR LA VINCULACION CON LOS INHABILITADOS O CONTRATOS RESUELTOS ADMINISTRATIVAMENTE

Que la firma TAPE RUVICHA SAECA con RUC N° 80014552-6 y sus Accionistas, Directores y Representantes que figuran en el Formulario de Declaración de Personas mencionados más arriba, no se hallan vinculados con inhabilitados o contratos resueltos Administrativamente.

Inciso (l) POR SITUACION DE INSOLVENCIA O INCAPACIDAD DE HECHO RELATIVA

No aplica en esta instancia

Inciso (m) y (o) POR EL VINCULO CON OTROS OFERENTES/PROVEEDORES

No aplica, debido a que existe una sola oferta.

Inciso (n) POR EL VINCULO PREVIO CON EL LLAMADO CONCRETO



Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Asunción, 11 de noviembre de 2025

NOTA DLIC DOC N° 2582 / 2025

Señores
Comité Evaluador
Presente

5504 N° 130203 - ADQUISICION DE EQUIPOS DE TRANSORTE PARA LA DIRECCION NACIONAL DE SALUD MENTAL - 09-676-235

De nuestra consideración:

Hns dirigimos a Ustedes en atención a la solicitud de informe sobre los antecedentes de la convocatoria donde consten las firmas o personas involucradas en la gestión previa por el vínculo con el llamado concreto. Conforme a la Ley N° 2023/22 art. 21 inciso n).

En tal sentido, a continuación, se individualizan a las personas que participaron en la etapa previa de la convocatoria:

- El Dictamen de Especificaciones Técnicas fue firmado por el Dr. Luis Alberto Fieitas, en su cargo de Director Administrativo Financiero, junto con la Dra. Mirtha Rodríguez Rossi como Directora Nacional de Salud Mental.
- El pedido de inicio del Proceso licitatorio fue firmado por el Dr. Luis Alberto Fieitas, en su cargo de Director Administrativo Financiero, junto con la Dra. Mirtha Rodríguez Rossi como Directora Nacional de Salud Mental.

Se deja constancia que esta UOC elabora el PBC en base a los requerimientos solicitados por la unidad solicitante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

Lic. Fabian Acuña, Jefe
Departamento de Licitaciones

Lic. Laura Greba, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

HUGO F. OCAMPOS
Dpto. Administrativo
Dirección Nacional de Salud Mental

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Abg. Marcos Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Inciso (p) POR DERECHOS INTELECTUALES

No aplica para este llamado.

Inciso (q) POR MORA CON OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, DE SEGURIDAD SOCIAL Y LABORALES

Se verifica en los documentos:

Empresa	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Certificado de Cumplimiento Tributario,
TAPE RUVICHA SAECA	Nº 515275	Nº 4270211087578

Se encuentran al día y vigentes al momento de la SBE.

Inciso (r) INCAPACIDAD DE LOS CONDENADOS

No aplica en esta instancia

Inciso (s) PROHIBICION LEGAL O JUDICIAL

No aplica en esta instancia

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, determina que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 21 de la Ley 7021/22.

6. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

TAPE RUVICHA SAECA		
<i>Se solicita según Nota DLIC Nº 2562 /2025</i>		Respuesta
<ul style="list-style-type: none"> Constancia de Registro de Beneficiarios Finales. 		Presenta
<i>Se solicita según Nota DLIC Nº 2570 /2025</i>		Respuesta
<ul style="list-style-type: none"> Documento de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 2 (dos), formalizadas en documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído vehículo en el periodo comprendido (2022-2023-2024), expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales. 		Presenta

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

Las notas cursadas y las constancias de presentación de respuestas se encuentran en el ANEXO III de este informe.

7. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/22 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado. No se precisaron correcciones aritméticas.

8. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES: Por presentarse una única oferta en este llamado, este criterio NO APLICA.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): para el asentamiento de esta convocante, el criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: Este Criterio NO APLICA.

9. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias establecidos en las bases y condiciones del llamado y la Ley 7021/22 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE**, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y se exponen en el siguiente cuadro:

HUGO F. OCAMPOS
Dpto. Administrativo
Dirección Nacional de Salud Mental

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Abg. Marcos Giménez, Jefe
Dirección General de Administración y Finanzas

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

REF.	EMPRESA	PERFIL DEL PROVEEDOR N°
1	TAPE RUVICHA SAECA	1866784

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A
Registro del Perfil del Proveedor	RPP

DOCUMENTOS	TAPE RUVICHA SAECA
1. Formulario de Oferta (*)	C OFERTA ELECTRÓNICA
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C OFERTA ELECTRÓNICA
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	C OFERTA ELECTRÓNICA
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	C OFERTA ELECTRÓNICA
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	N/A
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C RPP
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	C RPP
8. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios, cuando no se encuentre en el Registro de Proveedores (**)	C OFERTA ELECTRÓNICA
9. Documentos legales. Oferentes	
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C RPP
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	C RPP
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	C OFERTA ELECTRÓNICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C OFERTA ELECTRÓNICA
9.3. Oferentes en Consorcio en formación.	
9.4. Oferentes en Consorcios constituidos o formalizados.	N/A

10. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede a la verificación de los requisitos documentales para este criterio:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	TAPE RUVICHA SAECA
Balance General y Estado de Resultados para contribuyente de IRE GENERAL	CUMPLE OFERTA ELECTRÓNICA
Presentación del Formulario 501 para los contribuyentes IRE SIMPLE.	N/A
Presentación del Formulario 515 para los contribuyentes del IRP/ IRP-RSP.	N/A
Para contribuyentes de IVA Gral.: Formularios IVA General	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa TAPE RUVICHA SAECA, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA		TAPE RUVICHA SAECA		ANO 2022		ANO 2023		ANO 2024		PROMEDIO	CALIFICACION
INDICES FINANCIEROS		MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE				
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	371.386.316.255	1.89	477.796.753.321	1.64	515.275.176.494	1.71	1.75	CUMPLE		
	PASIVO CORRIENTE	196.236.702.452		291.827.044.143		301.918.363.259					
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	464.146.969.976	0.66	568.658.433.387	0.69	590.427.320.492	0.68	0.68	CUMPLE		
	ACTIVO TOTAL	698.454.737.439		829.856.294.351		863.225.169.728					
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	9.528.571.798	0.05	25.759.857.576	0.12	25.269.988.858	0.12	0.10	CUMPLE		
	CAPITAL	211.300.000.000		211.300.000.000		211.300.000.000					

HUGO F. OCAMPOS
Dpto. Administrativo
Dirección Nacional de Salud Mental

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Abg. Marco Jiménez, Jefe
de Sección
Dirección General de Administración y Finanzas



COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

11. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se deberá acreditar que el giro comercial de la empresa corresponde al procedimiento de contratación ofertado, para lo cual deberá presentar copia simple y legible del documento que acredite la actividad comercial, industrial o de servicio, pudiendo ser: la constancia de RUC, patente municipal o documentos constitutivos, siempre que de la documentación se desprenda su actividad comercial y la correspondencia al procedimiento objetado. Cuando no resulte aplicable la constancia de RUC, la patente municipal o los documentos constitutivos, el oferente deberá manifestar y justificar esta condición en su oferta y presentar otra documentación a los efectos de acreditar el giro comercial. Cumple según Oferta Electrónica.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	TAPE RUVICHA SAECA
Copia de facturaciones, contratos ejecutados con sus respectivas recepciones finales que avalen la experiencia requerida, en los años (2022-2023-2024) de clientes en el sector Público por el 50% del monto del contrato de los años requeridos. Se podrá presentar la cantidad de fotocopia de los contratos ejecutados y constancias de los años solicitados siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado. Se tomará en cuenta la sumatoria de los años solicitados.	CUMPLE OFERTA ELECTRÓNICA
Documento de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 2 (dos), formalizadas en documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído vehículo en el periodo comprendido (2022-2023-2024), expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE NOTA RESPUESTA

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en Venta/Provisión de vehículos a Institucionales Públicas y/o Empresas Privadas Con contratos y/o facturaciones de venta con sus recepciones finales que sumados alcance como mínimo 50% del monto total de su oferta en la presente licitación, de los: 3 (tres) años. 2022/2023/2024, podrán presentarse la cantidad de contratos que fuesen necesarios.

Firma Oferente	Monto ofertado	50% como mínimo del monto total ofertado	EXPERIENCIA DEMOSTADA	INDICE
TAPE RUVICHA SAECA	650.000.000	325.000.000	4.891.062.000	CUMPLE

12. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas, en cumplimiento a la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE**, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia. Se expone en el siguiente cuadro el resultado de análisis de la oferta presentada:

CAPACIDAD TÉCNICA - Requisitos documentales	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.
Ficha técnica con fotografía del Vehículo ofertado.	CUMPLE OFERTA ELECTRÓNICA
Nota de carácter de Declaración Jurada a nombre del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. A en la cual se detallan los datos requeridos en la Planilla de Condiciones técnicas incluida en la Sección III SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	CUMPLE OFERTA ELECTRÓNICA
Autorización como representante y/o distribuidor autorizado en el país, documento de carácter de declaración jurada	CUMPLE OFERTA ELECTRÓNICA
Declaración jurada a nombre del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en virtud de la cual el Proveedor manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Contratante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los bienes, por causas imputables al Proveedor, por el plazo de 3 años o 100.000 km (lo que ocurra primero) a ser contados a partir de la fecha de entrega total de los bienes del ítem que corresponda.	CUMPLE OFERTA ELECTRÓNICA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Oferentes	Ítem	Descripción	Características	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	1	Camioneta cabina doble (Pickup)	marca: FORD fabricante: FORD ARGENTINA S.C.A. procedencia: ARGENTINA	CUMPLE

El detalle del cumplimiento, se encuentra en el ANEXO II.

13. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE

Verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, el precio cotizado por la firma TAPE RUVICHA SAECA, se ajusta al rango permitido por la DNCP y el PBC.

Oferente	Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio Ofertado	% Var
TAPE RUVICHA SAECA	1	Camioneta cabina doble (Pickup)	310.018.800	325.000.000	5

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

14. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentaciones vigentes, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda:*

- a) **DECLARAR DESIERTO** el ítem N° 2, en virtud al inciso a) del Art. 56 de la Ley 7021/22.
- b) **ADJUDICAR** la presente licitación, en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle:

TAPE RUVICHA S.A.E.C.A. – RUC N° 80014552-6								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Especificaciones técnicas	Características	Precio Unitario	Cantidad	Monto Total
1	25101507-002	Camioneta cabina doble (Pickup)	Unidad de Medida: Unidad	FORD RANGER XLT 4x4	marca: FORD fabricante: FORD ARGENTINA S.C.A. procedencia: ARGENTINA	325.000.000	2	650.000.000
Monto total								650.000.000

MONTO TOTAL: GUARANÍES SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES.

DETALLE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RECOMENDADAS A ADJUDICAR DEL ÍTEM 1

ITEM 1 - CAMIONETA CABINA DOBLE (Pickup)
POTENCIA: 210 CV a 3.250 rpm / 500Nm a 1.750 rpm
SUSPENSIÓN DELANTERA: Independiente con brazos articulados, resortes helicoidales, barra estabilizadora y amortiguadores telescópicos hidráulicos presurizados de alto desempeño.
SUSPENSIÓN TRASERA: Paquete de elástico semi-elípticas de dos pasos, amortiguadores telescópicos presurizados de doble acción y alto desempeño.
FRENOS: Doble circuito hidráulico, delanteros con disco ventilado con cáliper flotante. Traseros a tambor autorregulable.
TANQUE DE COMBUSTIBLE: 80 (ochenta) litros
CAPACIDAD DE CARGA: 1.020 Kg.
EQUIPAMIENTOS INCLUIDOS:
Pantalla multitáctil LCD de 10", integración con teléfonos inteligentes a través del Android Auto y Apple Auto carplay, radio AM / FM, USB y AUX.
07 (SIETE) AIRBAGS (2 Frontales, 01 rodilla, 02 Laterales, 02 de Cortina)
Dirección hidráulica con asistencia electrónica
Control electrónico de Tracción (TCS) y Estabilidad (ESC)
Frenos ABS con EBD (Distribución electrónica de frenado) en las 4 ruedas
Cámara de visión trasera Digital
Aire Acondicionado digital
Sensores de estacionamiento delanteros y traseros
Accionamiento 4x4 electrónico (2H, 4H, 4L)
Asiento con regulación electrónica tapizado de pana
Levanta vidrios eléctricos en las cuatro puertas, con mando de apertura y cierre a distancia
Caja Automática secuencial de 10 Velocidades
Limpia parabrisas con temporizador y lavado eléctrico
Consola Central con apoya-brazos y porta objetos
Bloqueo central de puertas a distancia
Volante multifuncional tapizado en cuero
Para golpes trasero niquelado con anti-derrapante
Alarma antirrobo con sensor volumétrico
Espejos retrovisores externos con regulación eléctrica, abatibles con luz de giro
Columna de dirección regulable en altura
Barras protectoras en el interior de la puerta
Llantas de aleación 17"

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

ITEM 1 - CAMIONETA CABINA DOBLE (Pickup)
Estriberas laterales
Tercera luz de frenos
Desempañador de vidrio delantero / trasero
Tomas 12 V
Faros delanteros y traseros antiniebla
Manual del propietario, rueda de auxilio, llave de ruego, gato, 02 balizas Reflectivas y alfombras de goma.
LOGOTIPOS DE IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL
Todos los vehículos deberán tener ploteado los logotipos a color en las puertas, con la correspondiente escritura Uso Oficial Exclusivo; RASP N°, N° del Vehículo. Las especificaciones del logo (tamaño, color, tipo de letra etc.) se coordinará con el Departamento de Transporte de la Entidad.
LA COTIZACIÓN DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES SERVICIOS:
· Mantenimiento Preventivo hasta 50000 km. que incluye; Cambio de Aceite Motor, Filtros de Aceite, Filtro de Aire, Filtro de Combustible, Fluido de Freno, Aceite para Transmisión;
· Gastos de Escrituración, Chapa, Cédula Verde. Seguro contra todo Riesgo por 12 meses a partir de la recepción definitiva de los rodados por parte de la convocante.
· Gastos Administrativos y Financieros, Polarizado tipo americano en todos los Parabrisas (Delantero-trasero y de las puertas laterales).
· Se deberán agregar en la puerta lateral en ambos lados con el logo de la entidad.

RESUMEN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFERENTE	ÍTEM	MONTO TOTAL
TAPE RUVICHA SAECA – RUC N° 80014552-6	1	650.000.000
	MONTO TOTAL	650.000.000

MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES.-

Este informe concluye en fecha 12 de noviembre del 2025.

ES NUESTRO INFORME.


HUGO F. OCAMPOS
Dpto. Administrativo
Dirección Nacional de Salud Mental


Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF


Alg. Marcos Giménez, Jefe
• Oficina Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas



ACTA DE INICIO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

SBEN N° 13/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL" – ID 476.715.

En la ciudad de Asunción, a los 29 días del mes de octubre del 2025 y siendo las 17:00 horas, en el Departamento de Licitaciones – Nivel Central del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, se hace entrega de las documentaciones pertinentes y se da inicio a la Evaluación de Ofertas del llamado de referencia.

Para tal efecto, se encuentran presentes las siguientes personas:

Abg. Marco Giménez, Lic. Carlos Cáceres, por la Dirección General de Administración y Finanzas.
Tec. Hugo Ocampos, por la Dirección Nacional de Salud Mental.

En concordancia con el Art. 17° de la Ley 7021/22, todos los integrantes del Comité de Evaluación, manifiestan no tener conflictos de intereses en el procedimiento, de acuerdo a las Declaraciones Juradas adjuntas.

Asimismo, se deja expresa constancia que todos los antecedentes y ofertas originales estarán a su entera disposición en la Dirección Operativa de Contrataciones, quedando a cargo de ésta, la guarda y custodia de esas documentaciones.

Seguidamente, se detallan algunos lineamientos a tener en cuenta durante el proceso de evaluación:

El comité de evaluación posee atribuciones para solicitar apoyo técnico de cualquier índole y a cualquier estamento de esta Institución o fuera de ella, ya sea para la verificación de especificaciones técnicas, análisis de documentaciones técnicas o jurídicas o evacuar cualquier duda que crea pertinente dilucidar. Así también, puede requerir cualquier aclaración de las ofertas presentadas.

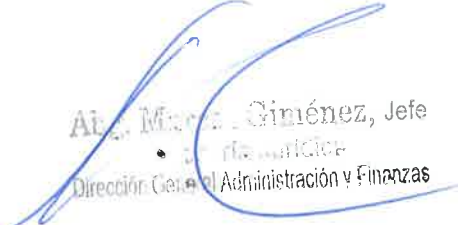
Se recuerda que el proceso de evaluación es de carácter confidencial, por lo que ningún representante del comité podrá contactar directamente con los oferentes o con cualquier otra persona ajena a este comité, de modo a precautelar la confidencialidad del proceso y evitar cualquier intento de persuasión en el resultado.

En caso de ser necesaria alguna aclaración, se deberá canalizar todo pedido a través de la Dirección Operativa de Contrataciones. Por lo que, la solicitud deberá ser presentada por escrito en la mesa de entrada del Departamento de Licitaciones – Nivel Central; y remitida en formato electrónico (Word) al correo secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com Posteriormente este departamento elaborará y remitirá las notas correspondientes a quien corresponda.

Por otra parte, según disposiciones legales, las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social cuentan con un plazo máximo para la presentación del resultado de la evaluación, por lo que, la entrega del Informe de Evaluación deberá hacerse a más tardar 20 días corridos, posteriores al acto de apertura. En caso de que la evaluación exceda el plazo establecido, se deberá justificar los motivos que determinaron el retraso.


HUGO F. OCAMPOS
Dpto. Administrativo
Dirección Nacional de Salud Mental


Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF


Abg. Marco Giménez, Jefe
Dirección General de Administración y Finanzas



Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo

POR LO QUE, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL INFORME DE EVALUACIÓN ES: HASTA EL 18/11/2025.

En caso de finalizar la evaluación de ofertas, fuera de este último plazo, se deberá presentar junto con el resultado de la evaluación, una justificación en la que deberán detallar los motivos que impidieron finalizar la evaluación en el tiempo establecido.

Una vez terminada la evaluación, se deberá remitir a la Dirección Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos firmados por todos los miembros y en medio digital al correo secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com

- Informe de Evaluación con Cuadro de Recomendación de Adjudicación por empresas.
- Cuadro Comparativo de Ofertas.
- Notas, informes técnicos y cualquier otro documento implicado en la evaluación.
- Justificación (en caso de superar el plazo máximo de presentación)


Contenido del Informe de Evaluación El o los informes de Evaluación que se emitan por parte del Comité de Evaluación deben incluir los aspectos siguientes:

- a. El o las actas de apertura de ofertas.
- b. Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.
- c. Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, la que deberá contener explicaciones respecto al cumplimiento o no de cada oferta.
- d. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos y márgenes de preferencia.
- e. Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos;
- f. Recomendación de adjudicación con las justificaciones que sean pertinentes.
- g. La fecha y lugar de elaboración, y
- h. Nombre, firma y cargo de los miembros del Comité de Evaluación.

Finalmente, con el debido consentimiento y aceptando las directrices establecidas se da por iniciado el proceso de Evaluación de Ofertas del llamado de referencia.


HUGO F. OCAMPOS
Dpto. Administrativo
Dirección Nacional de Salud Mental


Lic. Carlos A. Cáceres
UGTA - DGAF


Abg. María Giménez, Jefe
• Unidad Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas



**Declaración Jurada
Manifestación de Intereses
Miembros del Comité de Evaluación**

Fecha: 29/10/2025

N° del Llamado: SBEN N° 13/2025

Nombre del llamado: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL

ID. N°: 476.715.

Yo, CARLOS A. CÁCERES, funcionario o empleado público de la: DGAF, designado para integrar el Comité de Evaluación según Resolución D.G.A.F. N° 2705, de fecha 02 de octubre de 2025, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:**

- **No tengo interés alguno**, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.
- **De existir conflicto de interés** durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.
- **Mantendré la confidencialidad** durante el proceso de evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad información alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.
- **Durante el proceso de evaluación**, me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos, ni anotaciones que estén relacionadas con las ofertas.
- **En caso de renuncia o reemplazo** en el Comité de Evaluación, guardaré la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.

Firma


Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF



Declaración Jurada Manifestación de Intereses Miembros del Comité de Evaluación

Fecha: 29/10/2025

Nº del Llamado: SBEN Nº 13/2025

Nombre del llamado: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL

ID. Nº: 476.715.

Yo, MARCO GIMÉNEZ, funcionario o empleado público de la: AD - DGAF, designado para integrar el Comité de Evaluación según Resolución D.G.A.F. Nº 2705, de fecha 02 de octubre de 2025, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:**

- **No tengo interés alguno**, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.
- **De existir conflicto de interés** durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.
- **Mantendré la confidencialidad** durante el proceso de evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad información alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.
- **Durante el proceso de evaluación**, me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos, ni anotaciones que estén relacionadas con las ofertas.
- **En caso de renuncia o reemplazo** en el Comité de Evaluación, guardaré la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.

Firma

Abg. Marco Giménez, Jefe
Dirección General Administración y Finanzas



Declaración Jurada Manifestación de Intereses Miembros del Comité de Evaluación

Fecha: 29/10/2025

Nº del Llamado: SBEN Nº 13/2025

Nombre del llamado: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL

ID. Nº: 476.715.

Yo, Hugo Fernando Ocampos Rodríguez, funcionario o empleado público de la: Dirección Nacional de Salud Mental, designado para integrar el Comité de Evaluación según Resolución D.G.A.F. Nº 2705, de fecha 02 de octubre de 2025, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:**

- **No tengo interés alguno**, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.
- **De existir conflicto de interés** durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.
- **Mantendré la confidencialidad** durante el proceso de evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad información alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.
- **Durante el proceso de evaluación**, me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos, ni anotaciones que estén relacionadas con las ofertas.
- **En caso de renuncia o reemplazo** en el Comité de Evaluación, guardaré la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.

Firma


HUGO F. OCAMPOS
Dpto. Administrativo
Dirección Nacional de Salud Mental

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

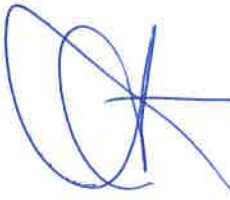
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS ANEXO B-02-08

Licitación: 476234 - SBEN N° 09/2025 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE TEST DEL SUDOR PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE LA PREVENCIÓN DE LA FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL"

TAPE RUVICHA SAECA							
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Marca	Procedencia	%Var
1	Camioneta cabina doble (Pickup)	2	325.000.000	650.000.000	FORD	ARGENTINA	5
2	Automovil sedan	1					

**TOTAL GENERAL
CALCULADO 650.000.000**


Lic. Jember Ferreira
Dpto. de Licitaciones
DOC - DGAF


Lic. Fabián Acuña
Jefe
Dpto. de Licitaciones - DC
M S P U R S

ANEXO II

**ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

CAPACIDAD TÉCNICA

SBEN N° 13/2025 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL – ID 476.715.

Requisitos documentales	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.
Ficha técnica con fotografía del Vehículo ofertado.	CUMPLE OFERTA ELECTRÓNICA
Nota de carácter de Declaración Jurada a nombre del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. A en la cual se detallen los datos requeridos en la Planilla de Condiciones técnicas incluida en la Sección III SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	CUMPLE OFERTA ELECTRONICA
Autorización como representante y/o distribuidor autorizado en el país, documento de carácter de declaración jurada	CUMPLE OFERTA ELECTRONICA
Declaración jurada a nombre del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en virtud de la cual el Proveedor manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Contratante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los bienes, por causas imputables al Proveedor, por el plazo de 3 años o 100.000 km (lo que ocurra primero) a ser contados a partir de la fecha de entrega total de los bienes del ítem que corresponda.	CUMPLE OFERTA ELECTRONICA


HUGO F. OCAMPOS
Dpto. Administrativo
Dirección Nacional de Salud Mental

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SBEN N° 13/2025 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE PARA LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL – ID 476.715.

ITEM 1 - CAMIONETA CABINA DOBLE (Pickup)	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.
POTENCIA: 188 HP a 3.400 rpm / 51 MKGF (450Nm) a 1.600/2.600 rpm	CUMPLE 210 CV a 3.250 rpm / 500 Nm a 1.750 rpm
SUSPENSIÓN DELANTERA: Independiente con brazos articulados, resortes helicoidales, barra estabilizadora y amortiguadores telescópicos hidráulicos presurizados de alto desempeño.	CUMPLE
SUSPENSIÓN TRASERA: Paquete de elástico semi-elípticas de dos pasos, amortiguadores telescópicos presurizados de doble acción y alto desempeño.	CUMPLE
FRENOS: Doble circuito hidráulico, delanteros con disco ventilado con cáliper flotante. Traseros a tambor autorregulable.	CUMPLE
TANQUE DE COMBUSTIBLE: 76 (setenta y seis) litros	80 LITROS
CAPACIDAD DE CARGA: 1.000 Kg. Como mínimo	CUMPLE 1.020 Kg.
EQUIPAMIENTOS INCLUIDOS:	
Pantalla táctil LCD de 8 ", integración con teléfonos inteligentes a través del Android Auto y Apple Auto carplay, radio AM / FM, USB y AUX.	CUMPLE PANTALLA MULTITACTIL DE 10"
06 (SEIS) AIRBAGS (2 Frontales, 02 Laterales, 02 de Cortina)	CUMPLE 7 AIRBAGS
Dirección asistida hidraulicamente	CUMPLE HIDRAULICA CON ASISTENCIA ELECTRONICA
Control electrónico de Tracción (TCS) y Estabilidad (ESC)	CUMPLE
Frenos ABS con EBD (Distribución electrónica de frenado)	CUMPLE ABS Y EBD EN LAS 4 RUEDAS
Cámara de visión trasera Digital	CUMPLE
Aire Acondicionado Digital	CUMPLE
Sensores de estacionamiento delanteros y traseros	CUMPLE
Accionamiento 4x4 electrónico (2H, 4H, 4L)	CUMPLE
Asiento de regulación manual tapizado de pana	CUMPLE ASIEN TO CON REGULACIÓN ELECTRONICA
Levanta vidrios eléctricos en las cuatro puertas, con mando de apertura y cierre a distancia	CUMPLE
Caja Automática secuencial de 5 Velocidades como mínimo mas Reversa	CUMPLE 10 VELOCIDADES
Limpia parabrisas con temporizador y lavado eléctrico	CUMPLE
Consola Central con apoya-brazos y porta objetos	CUMPLE
Bloqueo central de puertas a distancia	CUMPLE
Volante multifuncional tapizado en cuero	CUMPLE
Para golpes trasero niquelado con anti-derrapante	CUMPLE
Alarma antirrobo con sensor volumétrico	CUMPLE
Espejos retrovisores externos con regulación eléctrica, abatibles con luz de giro	CUMPLE
Columna de dirección regulable en altura	CUMPLE


HUGO F. OCAMPOS
 Dpto. Administrativo
 Dirección Nacional de Salud Mental

ITEM 1 - CAMIONETA CABINA DOBLE (Pickup)	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.
Barras protectoras en el interior de la puerta	CUMPLE
Llantas de aleación 17" como mínimo	CUMPLE 17"
Estriberas laterales	CUMPLE
Tercera luz de frenos	CUMPLE
Desempañador de vidrio delantero/trasero	CUMPLE
Tomas 12 V	CUMPLE
Faros delanteros y traseros antiniebla	CUMPLE
Manual del propietario, rueda de auxilio, llave de ruego, gato, 02 balizas reflectivas y alfombras de goma.	CUMPLE
LOGOTIPOS DE IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL	
Todos los vehículos deberán tener ploteado los logotipos a color en las puertas, con la Correspondiente escritura Uso Oficial Exclusivo; RASP Nº, Nº del Vehículo. Las especificaciones del logo (tamaño, color, tipo de letra etc.) se coordinará con el Departamento de Transporte de la Entidad.	CUMPLE
LA COTIZACIÓN DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES SERVICIOS:	
Mantenimiento Preventivo hasta 50.000 km. que incluye; Cambio de Aceite Motor, Filtros de Aceite, Filtro de Aire, Filtro de Combustible, Fluido de Freno, Aceite para Transmisión.	CUMPLE SEGÚN OFERTA ELECTRÓNICA
Gastos de Escrituración, Chapa, Cédula Verde. Seguro contra todo Riesgo por 12 meses a partir de la recepción definitiva de los rodados por parte de la convocante.	CUMPLE SEGÚN DDJJ EN LA OFERTA ELECTRÓNICA
Gastos Administrativos y Financieros, Polarizado tipo americano en todos los Parabrisas (Delantero-trasero y de las puertas laterales).	CUMPLE SEGÚN OFERTA ELECTRÓNICA
Se deberán agregar en la puerta lateral en ambos lados con el logo de la entidad.	CUMPLE SEGÚN DDJJ EN LA OFERTA ELECTRÓNICA


HUGO F. OCAMPOS
 Dpto. Administrativo
 Dirección Nacional de Salud Mental

ANEXO III

**SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y
ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS**



Asunción, 06 de noviembre de 2025

NOTA DLIC N° 2570 / 2025

SEÑORES

TAPE RUVICHA SAECA

Correo: gerencia@taperuvicha.com

Presente

SBEN N° 13/2025 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE
PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL- ID: 476715

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

- Documento de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 2 (dos), formalizadas en documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído vehículo en el periodo comprendido (2022-2023-2024), expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

LIC. FABIAN ACUÑA, Jefe
Departamento de Licitaciones

LIC. LAURA OJEDA, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones



Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

EVALUACION SBEN 13/25 ID: 476.715

1 mensaje

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

6 de noviembre de 2025,
9:20 a.m.

Para: gerencia@taperuvicha.com

Remito nota, en el marco de la Evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales

 NOTA DLIC N° 2570 - TAPE RUVICHA SAECA.pdf
82K



Asunción, 07 de noviembre de 2025

Señores
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - M.S.P.B.S.
Dpto de Licitaciones.
Directora. Lic. Laura Ojeda.
Asunción - Paraguay

Ref. SBEN Nº 13/2025 - ID Nro. 476715 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE PARA LA DIRECCION NACIONAL DE SALUD MENTAL. -

De Nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes en atención a su Nota DLIC Nº 2570/2025, mediante la cual solicitan la presentación de documentos de referencia satisfactorios de clientes finales.

En respuesta, remitimos tres (3) Constancias de Satisfacción de Clientes correspondientes a los periodos 2022, 2023 y 2024, las cuales se adjuntan a la presente.

Las constancias mencionadas se encuentran debidamente foliadas, incluyendo esta nota, totalizando cuatro (4) folios.

Esperando sea de utilidad la referida información, aprovechamos para enviarles un cordial saludo.


Lic. Augusto Escauriza
Jefe de Ventas de Flotas
TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.
Madame Lynch Nº 1516 esq. José Pappalardo.
Asunción - Paraguay
Tel: +595 21 671 900 int. 218



Casa Central Asunción: Avda. Madame Lynch Nº 1516 / **Tel:** (+595) 21- 671 900
Sucursal España: Avda. España Nº 599 casi Mayor Cassianoff / **Tel:** (+595) 21 - 603 100
Sucursal Rca. Argentina: Avda. Republica Argentina esq. Mac Mahon / **Tel:** (+595) 21 - 614 490
Sucursal Encarnación: Ruta PY06 - Km. 4 - Itapúa / **Tel:** (+595) 71 - 214 212/4
Sucursal Ciudad del Este: Ruta Internacional Km. 5 ½ / **Tel:** (+595) 61 - 578 800
Sucursal Katuete: Ruta PY03 Km General Elizardo Aquino / **Tel:** (+595) 471 - 234 140
Sucursal Loma Plata: Av. Central esq. Tirol. / **Cel:** + 595 972 130 823
Sucursal Campo 9: Ruta PY 02 - Km 210 esq. Calle 7 / **Tel:** (+595) 973 500 301
Sucursal Alberdi: Avda. Mcal López casi Valdez Verdún / **Tel:** (+595) 972 973 000



READY FOR MORE



MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Dpto. Misiones - República del Paraguay
Gral. Caballero e/ Pbro. Molas N° 491 Tel.: 0781 - 283214
Correo: muni.santamaria@hotmail.com

000033

Santa María de Fe, Misiones, 09 de octubre de 2024

A quienes corresponda.

De nuestra consideración:

Certificamos que la empresa Tape Ruvicha S.A.E.C.A. con RUC Nro. 80014552-6 es proveedora de Vehículos, repuestos y servicios de la Marca Ford, indicamos una provisión en el mes de agosto del año 2023 a través del proceso Licitatorio ID Nro. 430.583. Hacemos constar que los productos adquiridos son de muy buena calidad. Además, el personal técnico de la empresa arriba mencionada se ha desempeñado con eficiencia y profesionalismo y a nuestra entera satisfacción y que por lo tanto RECOMENDAMOS adquirir las camionetas doble cabina 4 x 4 Modelo Ranger. De la Marca Ford, y los servicios técnicos prestados por ellos

Esperando sea de utilidad la referida información, aprovechamos para enviarles un cordial saludo.



Daisy

C.P Daisy Ríos

Encargada del Dpto. de la UOC
MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL
REFLEJO DEL DOCUMENTO QUE TENGO A LA VISTA

Ma. Carolina Scappini Florentín

Notaria y Escribana Pública
Reg N° 1.003

Ntra. Sra. de la Asunción 212

Tel.: 447-476 / 444-272

Asunción



Municipalidad de Fuerte Olimpo

DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY

Avda. Mons. Dr. Ángel Muzzolón c/ Cerro Cora

Tel: (0497) 281-122 - (021) 452-652

Email: munifuerteolimpo@gmail.com

RUC 80022925 - 8

000034

Fuerte Olimpo, 30 de mayo de 2022

A quienes CORRESPONDAN.

De Nuestra consideración:

A quienes corresponda, Certificamos, Que la Empresa Tape Ruvicha S.A.E.C.A con RUC Nro. 80014552-6 es nuestra proveedora de Maquinarias, Repuestos y servicios de la Marca Ford, siendo la camioneta doble cabina 4 x 4, siendo un producto de muy buena calidad. Además, el personal técnico de la empresa arriba mencionada, se han desempeñado con eficiencia y profesionalismo y a nuestra entera satisfacción y que por lo tanto RECOMENDAMOS adquirir las camionetas doble cabina 4 x 4 Modelo Ranger, de la Marca FORD, y los servicios técnicos prestados por ellos.

Esperando sea de utilidad la referida información, aprovechamos para enviarles un cordial saludo.



[Handwritten Signature]
Lic. Alejandro Frante
Director Administrativo
Municipalidad Fuerte Olimpo

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL
REFLEJO DEL DOCUMENTO QUE TENGO A LA VISTA

[Handwritten Signature]
Ma. Carolina Scappini Florentín

Notaria y Escribana Pública

Reg N° 1.003

Ntra. Sra. de la Asunción 212

Tel.: 447-476 / 444-272

Asunción



CONSTANCIA DE SATISFACCION O CUMPLIMIENTO

Por este medio se deja constancia que en el marco del proceso: LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2024 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE TRANSPORTE PARA LA DNM – AD REFERENDUM" – ID N° 450.972, adjudicada a la empresa TAPE RUVICHA S.A.E.C.A con RUC 80014552-6; la misma ha cumplido satisfactoriamente con la institución. La empresa que es proveedora de vehículos, repuestos y servicios de la marca Ford y ha proveído a la Dirección Nacional de Migraciones una camioneta de la marca Ford y se hace constar además que el bien adquirido es de muy buena calidad.

A los 14, días del mes de octubre del año 2024

Firma:

Abg. Fátima Roa Sánchez

Cargo: Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Migraciones

Sello de la Institución:



CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL REFLEJO DEL DOCUMENTO QUE TENGO A LA VISTA

Ma. Carolina Scappini Florentín

Notaria y Escribana Pública
Reg N° 1.003

Ntra. Sra. de la Asunción 212
Tel.: 447-476 / 444-272
Asunción

MISION: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque Integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo

Unidad de Control Técnico y Administrativo

MEMORANDUM U.C.T.A. N° 283 /2025.-

A : LIC. LAURA OJEDA; Directora
Dirección Operativa de Contrataciones – DOC - DGAF

DE : Lic. CARLOS A. CACERES; Jefe
Unidad de Control Técnico y Administrativo – UCTA - DGAF
Miembro del Comité de Evaluación.

Ref. : Solicitud de Documentaciones – SBEN N° 13/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE PARA LA DIRECCION NACIONAL DE SALUD MENTAL” p– ID N° 476.715.-

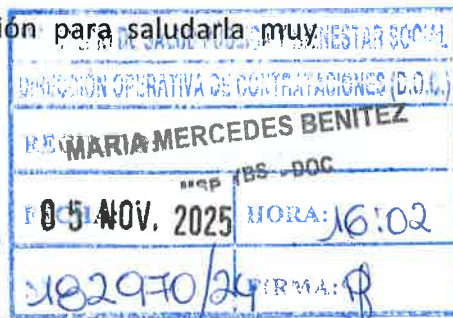
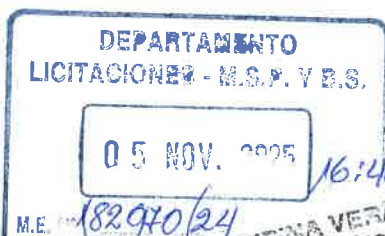


Fecha : 05 de Noviembre de 2025.-

Tengo a bien dirigirme a Usted, con el fin de **solicitar * Requisitos Documentales para la evaluación de la experiencia.** – Documento de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 2 (dos), formalizadas en documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído vehículo en el periodo comprendido (2022-2023-2024), expedido por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales; conforme a los Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación mencionada en la referencia.

Oferente: - TAPE RUVICHA S.A.

Sin otro motivo particular, hago propicia la ocasión para saludarla muy atentamente.



Dirección: Pettrossi y Brasil

Telef. Interno N° 1571

VISION: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con los otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.

A: Dpto. Licitaciones

LIC. LIZA DUARTE, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S. 5/11/25

Experiencia (Ingreso/Egreso)

Deberá ser el promedio de los años requeridos

Para los consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con los índices financieros solicitados.

Observación: para hallar el promedio de los 3 años se calculará el índice de cada año y luego se sumarán estos índices y se dividirán entre la cantidad de años. En caso de empresas que tengan menos años de antigüedad, el promedio se realizará teniendo en cuenta la cantidad de años de existencia. En todos los casos se utilizarán dos decimales.

Los oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad, podrán presentar sus Balances Generales y Estados Financieros desde su existencia como empresa. (Para los consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los criterios de capacidad financiera).

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

- Balance General y Estado de Resultados para contribuyente de IRE GENERAL
- Presentación del Formulario 501 para los contribuyentes IRE SIMPLE.
- Presentación del Formulario 515 para los contribuyentes del IRP/ IRP-RSP.
- Para contribuyentes de IVA Gral.: Formularios IVA General

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Mostrar la experiencia en [Indicar actividad] con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al [Indicar porcentaje] % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: [Indicar N° de años] años. [Ej.: últimos años 20_20_20_]—Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

Mostrar la experiencia en Venta/Provisión de vehículos a Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas Con contratos y/o facturaciones de venta con sus recepciones finales que sumados alcance como mínimo 50% del monto total de su oferta en la presente licitación, de los: 3 (tres) años. 2022/2023/2024, podrán presentarse la cantidad de contratos que fuesen necesarios.

En caso de CONSORCIOS, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad, como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social y las específicas para el cumplimiento de los bienes/servicios licitados, se deberá indicar en la oferta cuál es el líder del Consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60 % de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes el consorcio.

Observación:

Para los consorcios, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social, además deberá indicarse en la oferta cuál es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación de experiencia y capacidad técnica, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio

La actividad comercial, Industrial o de servicios debe estar vinculada con el tipo de bienes o servicios a contratar.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

1. Copia de facturaciones, contratos ejecutados con sus respectivas recepciones finales que avalen la experiencia requerida, en los años (2022-2023-2024) de clientes en el sector Público por el 50% del monto del contrato de los años requeridos. Se podrá presentar la cantidad de fotocopia de los contratos ejecutados y constancias de los años solicitados siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del período mencionado. Se tomará en cuenta la sumatoria de los años solicitados.

2. Documento de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 2 (dos), formalizadas en documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído vehículo en el período comprendido (2022-2023-2024), expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.



Asunción, 04 de noviembre de 2025

NOTA DLIC N° 2562 / 2025

SEÑORES

TAPE RUVICHA SAECA

Correo: gerencia@taperuvicha.com

Presente

SBEN N° 13/2025 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE
PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL- ID: 476715

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

- Constancia de Registro de Beneficiarios Finales .

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.


LIC. FABIAN ACUÑA, Jefe
Departamento de Licitaciones


LIC. LAURA OJEDA, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

EVALUACION SBEN 13/25 ID: 476.715

1 mensaje

Secretaría Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

4 de noviembre de 2025,
4:35 p.m.

Para: gerencia@taperuvicha.com

Remito nota, en el marco de la Evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales

 **NOTA DLIC N° 2562 - TAPE RUVICHA SAECA.pdf**
70K

001

Tape Ruvicha



Asunción, 05 de noviembre de 2025

Señores

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - M.S.P.B.S.

Dpto de Licitaciones.

Directora. Lic. Laura Ojeda.

Asunción - Paraguay

Ref. SBEN Nº 13/2025 - ID Nro. 476715 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE PARA LA DIRECCION NACIONAL DE SALUD MENTAL. -

De Nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes en atención a su Nota DLIC N° 2562/2025, mediante la cual solicitan la presentación de documentos de referencia satisfactorios de clientes finales.

En respuesta, remitimos La Constancia de Registros de Beneficiario finales.

Las constancias mencionadas se encuentran debidamente foliadas, incluyendo esta nota, totalizando tres (03) folios.

Esperando sea de utilidad la referida información, aprovechamos para enviarles un cordial saludo.

Lic. Augusto Escauriza

Jefe de Ventas de Flotas

TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.

Madame Lynch N° 1516 esq. José Pappalardo.

Asunción - Paraguay

Tel: +595 21 671 900 int. 218



Casa Central Asunción: Avda. Madame Lynch N° 1516 / Tel: (+595) 21- 671 900
Sucursal España: Avda. España N° 599 casi Mayor Cassianoff / Tel: (+595) 21 - 603 100
Sucursal Rca. Argentina: Avda. Republica Argentina esq. Mac Mahon / Tel: (+595) 21 - 614 490
Sucursal Encarnación: Ruta PY06 - Km. 4 - Itapúa / Tel: (+595) 71 - 214 212/4
Sucursal Ciudad del Este: Ruta Internacional Km. 5 ½ / Tel: (+595) 61 - 578 800
Sucursal Katuete: Ruta PY03 Km General Elizardo Aquino / Tel: (+595) 471 - 234 140
Sucursal Loma Plata: Av. Central esq. Tirol. / Cel: + 595 972 130 823
Sucursal Campo 9: Ruta PY 02 - Km 210 esq. Calle 7 / Tel: (+595) 973 500 301
Sucursal Alberdi: Avda. Mcal López casi Valdez Verdún / Tel: (+595) 972 973 000



READY FOR MORE



CONSTANCIA

COMUNICACIÓN EN EL REGISTRO ADMINISTRATIVO DE PERSONAS O ESTRUCTURAS JURÍDICAS

ACTUALIZACIÓN DE DATOS

CÓDIGO: RPEJ-C-01/ 24-01-2020/01

Nro. de Constancia: 346092

Conste que el sujeto obligado ha dado cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente: Ley N° 6446/19 y Decreto Reglamentario N° 3241/20.

Declarando los siguientes datos:

1. Datos de la Personas o Estructuras Jurídicas

1.1 Tipo: PERSONAS JURIDICAS. SOCIEDADES ANONIMAS Período: 2025

1.2 Nombre/Denominación: TAPE RUVICHA SAECA

1.3 RUC N°: 80014552 DV: 6

1.4 Representante Legal: 1180354 - VICTOR SERVIN

1.5 Correo electrónico: INFOSET@TAPERUVICHA.COM

Dirección: MADAME LYNCH 1516

1.7 Capital Suscripto:

1.8 Capital Integrado:

2. Datos del Solicitante:

2.1 Responsable de la Solicitud: MARIA ELENA SILVERO .

2.2 C.I. Nro: 864.209

2.3 Teléfono de Contacto: 0981660156

2.4 Correo Electrónico: MSILVERO@TAPERUVICHA.COM

3. Datos de la Comunicación:

Datos de sus socios, asociados, miembros o integrantes

Nombres-Denominación	C.I. Nro.-Pasaporte	RUC-Identificación Tributaria	Domicilio	Profesión u Ocupación	Cantidad de Acciones - Cuotas - Participación	Valor de cada una	Porcentaje	Categoría de Acciones - Cuotas - Participación	Cantidad de votos
PABLO XAVIER PAPPALARDO BEDOYA	854190	854190-8	MADAME LYNCH 1516	EMPRESARIO	52825	1.000.000.-	25%	ORDINARIAS	25%
MARIA TERESA PAPPALARDO BEDOYA	818840	818840-4	MADAME LYNCH 1516	EMPRESARIA	52825	1.000.000.-	25%	ORDINARIAS	25%
MARCO ESTEBAN PAPPALARDO BEDOYA	854191	854191-4	MADAME LYNCH 1516	EMPRESARIO	52825	1.000.000.-	25%	ORDINARIAS	25%
JORGE ENRIQUE PAPPALARDO BEDOYA	854192	854192-2	MADAME LYNCH 1516	EMPRESARIO	52825	1.000.000.-	25%	ORDINARIAS	25%

Datos de los Directores, autoridades y/o representantes

Nombres y Apellidos	C.I. Nro.-Pasaporte	Domicilio	Cargo	Fecha de Asunción	Vigencia del cargo	Profesión u ocupación
PABLO XAVIER PAPPALARDO BEDOYA	854190	MADAME LYNCH 1516	PRESIDENTE	30-03-2023	2 AÑOS	EMPRESARIO
MARIA TERESA PAPPALARDO BEDOYA	818840	MADAME LYNCH 1516	DIRECTOR TITULAR	30-03-2023	2 AÑOS	EMPRESARIA
VICTOR SERVIN	1180354	MADAME LYNCH 1516	REPRESENTANTE LEGAL	13-07-1999	INDEFINIDO	EMPRESARIO

Fecha de Emisión: 19 mayo 2025, 18:01

Código Verificación:



PARAGUÁI
TEMBIGUEREKOITA
HA VIRUÑANGAREKO
MOTENONDEHA

Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y de Beneficiarios Finales

Código de Verificación:

zttt chho izcu

Verifique la validez de este documento en:

<https://drfs.abogacia.gov.py/simple/validador>

folio: 003



DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS Y ESTRUCTURAS JURÍDICAS Y DE BENEFICIARIOS FINALES

Certificado Nro.:

6649459



6 6 4 9 4 5 9

<https://www.mef.gov.py>

Página 2 de 2

CONSTANCIA

COMUNICACIÓN EN EL REGISTRO ADMINISTRATIVO DE PERSONAS O ESTRUCTURAS JURIDICAS

Las comunicaciones realizadas por los sujetos obligados tendrán carácter de **Declaración Jurada**, sin perjuicio de la verificación, controles y requerimientos que podrá realizar la autoridad de aplicación.

Observación: la eventual presentación de fuera de plazo sera verificada por la autoridad de aplicación y generara si correspondiere la aplicación de sanciones

Fecha de Emisión: 19 mayo 2025, 18:01

Código Verificación:



PARAGUÁI
**TEMBIGUEREKOITA
HA VIRUÑANGAREKO**
MOTENONDEHA

Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y de Beneficiarios Finales

Código de Verificación:

zttt chho izcu

Verifique la validez de este documento en:

<https://drfs.abogacia.gov.py/simple/validador>



CONSTANCIA

COMUNICACIÓN EN EL REGISTRO ADMINISTRATIVO DE BENEFICIARIOS FINALES

ACTUALIZACIÓN DE DATOS

CÓDIGO: RABF-C-01/24-01-2020/01

Nro. de Constancia: 353026

Conste que el sujeto obligado ha dado cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente: Ley N° 6446/19 y Decreto Reglamentario N° 3241/20.

Declarando los siguientes datos:

1. Datos de la Personas o Estructuras Jurídicas

- 1.1 Tipo: PERSONAS JURIDICAS. SOCIEDADES ANONIMAS Periodo: 2025
1.2 Nombre/Denominación: TAPE RUVICHA SAECA
1.3 RUC N°: 80014552 DV: 6
1.4 Correo electrónico: INFOSET@TAPERUVICHA.COM
1.5 Dirección: MADAME LYNCH

2. Datos del Solicitante:

- 2.1 Responsable de la Solicitud: MARIA ELENA SILVERO
2.2 C.I. Nro: 864.209
2.3 Teléfono de Contacto: 0981660156
2.4 Correo Electrónico: MSILVERO@TAPERUVICHA.COM

3. Datos de la Comunicación:

Table with 14 columns: Beneficiario Final (Nombre y Apellido, Ciudad de Identidad o Paraguaya, RUC o Identificación Tributaria, Domicilio, Nacionalidad, País de residencia, Fecha de nacimiento) and Condición (Profesión o Ocupación, Condición, Porcentaje de Participación, Porcentaje de Derecho a Votación, Información Adicional, Sistema de Control, Fecha Gracia de las Compañías en Beneficiario Final). Rows include Pablo Xavier Pappalardo Bedoya, María Teresa Pappalardo Bedoya, Marco Esibán Pappalardo Bedoya, and Jorge Enrique Pappalardo Bedoya.

Las comunicaciones realizadas por los sujetos obligados tendrán carácter de Declaración Jurada, sin perjuicio de la verificación, controles y requerimientos que podrá realizar la autoridad de aplicación.

Observación: La Eventual presentación fuera de plazo será verificada por la autoridad de aplicación y generará si correspondiera la aplicación de sanciones.

Fecha de Emisión: 19 mayo 2025, 17:23

Código Verificación:



PARAGUÁI TEMBIGUEREKOITA HA VIRUÑANGAREKO MOTENONDEHA



Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y de Beneficiarios Finales

Código de Verificación:

pewz xig2 uqqp

Verifique la validez de este documento en: https://drfs.abogacia.gov.py/simple/validador

ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA (RATIOS)

SBEN N°13/2025 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE TRANSPORTE PARA LA DIRECCION NACIONAL DE SALUD MENTAL" - ID 476.715

EMPRESA N° 1 - TAPE RUVICHA S.A.

INDICES FINANCIEROS	AÑO 2022		AÑO 2023		AÑO 2024		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	371.386.316.255	1,89	477.796.753.321	1,64	515.275.176.494	1,71	CUMPLE
	Pasivo Corriente	196.236.702.452		291.827.044.143		301.918.363.259		
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	464.146.969.976	0,66	568.658.433.387	0,69	590.427.320.492	0,68	CUMPLE
	Activo Total	698.454.737.439		829.856.294.351		863.225.169.728		
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	9.528.571.798	0,05	25.759.857.576	0,12	25.269.988.858	0,12	CUMPLE
	Capital	211.300.000.000		211.300.000.000		211.300.000.000		


 Lic. Carlos A. Cáceres
 UCTA - DGAF

Dirección General de Administración y Finanzas

SBEN 13/2025 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE TRANSPORTE PARA LA DIRECCION NACIONAL DE SALUD MENTAL" ID: 476.715

EXPERIENCIA REQUERIDA

ÍTEM	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	50% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS FACTURACIONES	OBSERVACION
1	TAPE RUVICHA S.A.	650.000.000	325.000.000	4.891.062.000	CUMPLE

Se ha realizado el análisis de la Experiencia Requerida, de la empresa mencionada en el cuadro de detalle, según las documentaciones presentadas de los años 2022-2023-2024



LIC. CARLOS A. CACERES
REPRESENTANTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - MSPYBS



Asunción, 11 de noviembre de 2025

NOTA DLIC DOC N° 2582 / 2025

Señores
Comité Evaluador
Presente

SBEN N° 13/2025 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL - ID: 476.715.-

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes en atención a la solicitud de Informe sobre los antecedentes de la convocatoria donde consten las firmas o personas involucradas en la gestión previa por el vínculo con el llamado concreto. Conforme a la Ley N° 7021/22 art. 21 inciso n).

En tal sentido, a continuación, se individualizan a las personas que participaron en la etapa previa de la convocatoria:

- El Dictamen de Especificaciones Técnicas fue firmado por el Dr. Luis Alberto Fleitas, en su cargo de Director Administrativo Financiero, junto con la Dra. Mirtha Rodríguez Rossi como Directora Nacional de Salud Mental.
- El pedido de inicio del Proceso Licitatorio fue firmado por el Dr. Luis Alberto Fleitas, en su cargo de Director Administrativo Financiero, junto con la Dra. Mirtha Rodríguez Rossi como Directora Nacional de Salud Mental.

Se deja constancia que esta UOC elabora el PBC en base a los requerimientos solicitados por la unidad solicitante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

Lic. Fabián Acuña, Jefe
Departamento de Licitaciones

Lic. Laura Ojeda, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que PABLO XAVIER PAPPALARDO BEDOYA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 854190, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurso y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Oct 30, 2025 3:27 PM



Código de Verificación: 2a668991

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=8430400&codigo_seguridad=2a668991



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que MARIA TERESA PAPPALARDO BEDOYA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 818940, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurso y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Oct 30, 2025 3:28 PM



Código de Verificación: 7dd62b09

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=8430402&codigo_seguridad=7dd62b09



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que JORGE ENRIQUE PAPPALARDO BEDOYA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 854192, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurso y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Oct 30, 2025 3:29 PM



Código de Verificación: 80b97bfd

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=8430406&codigo_seguridad=80b97bfd



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MARCO ESTEBAN PAPPALARDO BEDOYA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 854191, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Oct 30, 2025 3:29 PM



Código de Verificación: 85c4f89c

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=8430410&codigo_seguridad=85c4f89c

**Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a**<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que VICTOR BRIGIDO SERVIN GONZALEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA NATURALIZADA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1180354, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
1,180,354	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	FAC. DE CIENCIAS ECON.ADM. Y CONTABLES	PROFESOR	CARGO PERMANENTE	2,025	111	Activo

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
1,180,354	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS (FCE)	ASISTENTE	PERMANENTE	9/2025	111	-

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurso y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y

Fecha de Emisión: Oct 30, 2025 3:30 PMCódigo de Verificación: **32f03ea4**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=8430412&codigo_seguridad=32f03ea4